



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 615

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural Sierra de Guadarrama (Segovia y Ávila).
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural Sierra de Guadarrama (Segovia y Ávila).
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11952	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 39.	
El Presidente, Sr. Jiménez García abre la sesión.	11952		
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11952	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11952

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	11952	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Rubio Mayor (Grupo Socialista), Sanz Vitorio (Grupo Popular) y Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	11952
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 39.			
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11952	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Anexo. Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila).	11958
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista para la Comisión.	11952	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	11958
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	11958

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. ¿Abrimos la sesión? Venga. Se abre... se abre la sesión. ¿Algún Grupo "buenas tardes" algún Grupo tiene que manifestar alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, no. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. El señor Sanz Vitorio sustituye a don Óscar Reguera, Carmen Fernández Caballero sustituye a Mar González y Juan Ramón Represa sustituye a María de los Ángeles Armisén.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Por el señor Secretario dese cuenta... dese cuenta del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL 39

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta asignación recayó en los Procuradores don Héctor Castresana del Pozo, don Juan Ramón Represa Fernández, don David Rubio Mayor, don Ildefonso Sanz Velázquez y don Juan José Sanz Vitorio. ¿Se ratifica la designación por asentimiento? Pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 39

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Se mantiene para su debate y votación de forma agrupada las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 15, 16 y 19. Por el Grupo... perdón, por el Grupo Socialista tiene la palabra, para la defensa de las mismas, el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero manifestar, en nombre de... de nuestro Grupo, el agradecimiento y el reconocimiento tanto a la señora Letrada como a los miembros de... compañeros Ponentes por el Partido... por el Partido Popular. Creo que un texto que mandó el Gobierno, el Gobierno Regional, un Proyecto de Ley que podía ser asumible, y he de decirlo, ha sido, desde nuestro punto de vista, y creo que, porque así los hechos lo constatan de forma unánime, ha sido mejorado y así lo hemos entendido los diferentes Grupos. Por lo tanto, ya digo, mi reconocimiento porque yo creo que, en definitiva, son los ciudadanos los que pueden entender que cuando se legisla, y estamos aquí legislando, en representación de ellos es para mejorar algo, y que hayamos llegado a este grado de consentimiento creo que puede ir en beneficio del propio fondo de lo que estamos regulando, que es la declaración de un parque natural, que debe redundar -y así lo hemos hecho también con algunas modificaciones- en beneficio del hábitat, en beneficio de la sociedad, pero fundamentalmente, y no podemos olvidarnos, del beneficio de los habitantes que viven dentro de este entorno. Eso es lo que queremos pretender, y yo creo que es bueno que hayan visto que nos ponemos de acuerdo en la mayoría de las cuestiones.

Y hoy nos trae aquí, fundamentalmente, la defensa de algunas de estas enmiendas que hemos hecho, y que no fueron admitidas en... en la fase de Ponencia, que yo querría hoy desde aquí, pues, seguir manteniendo y defendiéndolas porque creo sinceramente que mejoran el texto en lo que nos ha llevado a hacerlo.

Decía yo que es fundamentalmente la participación de los habitantes del entorno, la participación de más de lo que el propio texto decía de las Entidades Locales, fundamentalmente propietarias, que aportan todo su patrimonio, que ha sido lo que han traído, lo que han heredado de todos sus antepasados y que lo han mantenido y lo han conservado... lo han conservado ahí. Y también el compromiso que desde el... desde el Legislativo se pone al Ejecutivo pues para que, con plazos razonables, amplios, para que esto se comprometa, y se desarrolle, y se ponga en funcionamiento; que no hagamos una ley, como algunas veces ha pasado, desde el punto de vista teórico, de que está ahí la ley, sino que sea para cumplirla, y que sea para ejecutarla, sobre todo; de ellas han sido las enmiendas que han sido aceptadas, transaccionadas en algunos sitios, mejorando incluso la... la redacción, pero, sobre todo, también, ya digo, con este ánimo de mejorar el contenido, la aplicación del texto y, en definitiva, el contenido.

Y mire, en este... en este espíritu de esa participación que decía de mejora, la Enmienda 15 -creo que la 15, ¿no?; sí, la 15- que nosotros decíamos que la Junta de Castilla y León junto con las entidades propietarias, hoy le hago aquí una... una transacción, porque con el ánimo esto de mantener el espíritu, pero intentado también que sea lo más operativa posible, que no hagamos algo que luego fuera difícil o más dificultoso, yo creo que, con este espíritu, la modificaría en el sentido de que "la Junta de Castilla y León, oídas las Entidades Locales propietarias", y después continuaría exactamente igual, "oídas las entidades propietarias... Entidades Locales propietarias de la zona de influencia"; yo creo que el espíritu lo mantenemos, las Entidades Locales propietarias son tenidas en cuenta, se las escucha, participa, pero después, en definitiva, quien toma la decisión, y por ese motivo no... no se tiene que interrumpir ni tiene que dificultar, sería la propia Junta de Castilla y León. Nosotros renunciamos a esa mayor participación ejecutiva de las Entidades Locales. Reconocemos que pudiera, bueno, pues dificultar un poco la... la toma de decisiones en algo que tiene que ser también ejecutivo, pero no queremos renunciar a esa participación, y yo creo que con este texto... bueno, esto de ir poniendo condiciones, creo que será... será asumido, o por lo menos escuchado, por parte del Partido... del Grupo de... de Procuradores del Partido... del Partido Popular.

En ese supuesto, la Enmienda... la Enmienda 16, que vendría a ser un poco consecuencia de este, si es aceptada en esos términos, no tendríamos ningún inconveniente en

retirla; la manteníamos por consecuencia de lo otro, y así lo seguimos haciendo; pero si fuera aceptada en esta transacción que hoy les pongo... les proponemos, podríamos... podríamos retirarla porque el espíritu lo habíamos conseguido, que es lo que nos mueve, ya digo, a esa mayor participación de las Entidades Locales propietarias del entorno.

Y después nos quedaría la... la Enmienda número 19, que también voy a razonar por qué mantenemos... mantenemos esta enmienda. Mire, me decían en la Ponencia "no, si es que seguramente tienen ya ese... ese nivel o tienen, o pueden tenerlo y si se lo pasan". Nosotros lo que pretendemos con el Parque Natural, como decía al principio, es defender un entorno que se ha mantenido bastante bien, por lo tanto, el agradecimiento a nuestros antepasados, a los pobladores de esta zona, que han sido capaces de mantenerle... de mantener este entorno, y que se hace fundamentalmente para protegerle de factores exógenos, más que de factores de dentro. Y, como se hace para favorecerle, creo que deben ser recompensados, y que no deben de ver nunca que esto es algo que va a perjudicarles. Entonces, por eso ponemos esta cantidad, que podría ser también negociada y transaccionada la cantidad, pero queremos que la filosofía, que el espíritu sí que prevalezca. Que estas poblaciones que están incluidas en el área... en el área, en el ámbito de aplicación tengan, al menos, al menos, se las garantice, la renta media de la Comunidad. No es posible que algo que se hace para disfrute de todos, limitaciones que se le pone a estas poblaciones venga a empobrecerlas. No es posible eso. No queremos eso. Y por eso queremos dejar garantizado. ¿Que ya está conseguido? Pues ya está, sin ningún problema, pero siempre pondremos un estribo de garantía para estas poblaciones.

Y ya sé que se me va a decir que ya existen los ZIS, las ayudas -por cierto, que se han rebajado este año, dentro de la austeridad, pues habrá que entenderlo ahí, pero bueno- que existen esas ayudas para poner... son ayudas cada vez más limitadas, pero que, en todo caso, es un cuestión de principios, más que de... de fuera más que de huevo, para entendernos. No es una cuestión de que haya que... problema de eso, se dice bien claramente para que, al menos, al menos, se mantenga esa... y, mientras tanto, se ponga esta cantidad. ¿Que está ya puesto? Está puesto, pero nosotros el espíritu sí queremos... Decir a los pobladores de esta zona, decir a los habitantes que esto se hace para preservar los dos factores, pero, sobre todo, se hace para que sirva para mejorar su bienestar social, para que sea un motivo y un motor de desarrollo para ellos; y que, de esa forma, y fíjese hasta dónde llegamos, que les garantizamos que, si no es de motu propio -que lo será, porque va a generar y va a traer riqueza-, la sociedad estaría dispuesta a darles a ustedes una cantidad hasta que llegaran, si no llegan, a la media de lo que tiene la Comunidad. Yo creo que tampoco pedimos más, o sea, que ellos dan más, dan todos sus bienes, los ponen al servicio de... de todos, con las limitaciones, y nosotros decimos

"les garantizamos que sea la media". Eso es lo que pretendemos, ese es el espíritu, y, en ese sentido, mantenemos esta enmienda. Si en vez de ser la cantidad que nosotros aquí ponemos, tuviera que ser alguna otra, estaríamos dispuesta también a negociarlo, pero no el espíritu de la Ley, que creemos que es eso.

Eso es lo que nos lleva a mantener estas enmiendas y terminar como empezaba, diciendo: creo que hemos mejorado el texto, y agradeciendo a todas las personas que han estado en el desarrollo de esta Ley, sobre todo a los Procuradores del Partido Popular, que hayan entendido que con estas aportaciones, como también nosotros algunas, pues, restricciones que hemos tenido que hacer con el ánimo de mejorarlo, hayamos sido posible sacar una Ley que, si estas enmiendas se aceptaran, yo creo, no me atrevo a decir que fuera perfecta, porque todo es mejorable, pero sería casi perfecta y abríamos hecho una gran labor de mejora al texto enviado por el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rubio Mayor. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor... muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo quiero empezar de una manera similar y en justa correspondencia con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, agradecer el trabajo, trabajo que, ya avanzo a la señora Letrada, por si piensa que esto se ha acabado, que probablemente no haya acabado, ¿eh?, que tendrá que seguir trabajando, pero estoy seguro que lo va a hacer con la misma eficacia y con la misma disposición que lo ha venido haciendo hasta ahora. Quiero agradecer también a los miembros de la Ponencia del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, las enmiendas presentadas al... al texto. Yo creo que el hecho de presentar enmiendas significa en sí mismo un ejercicio de responsabilidad cuando no se está de acuerdo con algo, y, por lo tanto, también significa, a la vez, un esfuerzo y un trabajo, y, por lo tanto, en... en sí mismo hay un reconocimiento por el hecho de presentar las enmiendas, y yo quiero hacerlo constar aquí. Pero, además de las propias enmiendas, lo que quiero agradecer especialmente es la disposición leal a encontrar acuerdos en... en aras de mejorar el texto, en el convencimiento en que estábamos todos de que este es un Proyecto de Ley importante -es verdad que es un Proyecto de Ley especialmente importante para la zona afectada, pero es un Proyecto de Ley importante, también, para el resto de la Comunidad-, y yo quiero destacar la lealtad con la que ha trabajado los Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista en aras de encontrar esa mejora al propio texto del Proyecto de Ley. Y quiero agradecer, también, sobre todo el sentido común y la sensatez en sus aportaciones de mi compañero Juan Ramón Represa en lo que ha sido la tramitación de esta Ponencia.

Y la verdad es que, dicho esto, uno podría pensar aquí que, teniendo en cuenta que se habían presentado diecinueve enmiendas, estamos en tres, realmente el trabajo está hecho y podríamos darnos todos por satisfechos, porque me parece que es... que es una prueba clara de que se ha trabajado, se... ha habido encuentro, ha habido acuerdo y que se ha mejorado el texto, si estábamos en diecinueve y estamos en tres. Pues yo debo reconocer que nosotros tenemos todavía un cierto mal sabor de boca porque todavía quedan tres, porque yo creo que lo mejor del acuerdo de las otras dieciséis es que creo que ninguna de las dieciséis es exactamente igual que se presentó ni ninguna de las cosas que nosotros planteamos son exactamente igual que las planteábamos, ¿no? De hecho, es verdad que ha habido tres o cuatro enmiendas que se han aceptado literalmente, pero el resto han sido transacciones que han contribuido, sin duda, a la mejora.

Incluso yo creo, y es también de justicia reconocer, que ha habido alguna enmienda que no habíamos presentado nosotros que la buena disposición por parte de... del Grupo Parlamentario, de los Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, ha permitido ser enganchada vía transacción alguna enmienda que tenía que ver con el asunto.

Por lo tanto, yo creo que de aquí al día del Pleno todavía tenemos una tarea. Y digo todavía de aquí al día del Pleno porque, de las tres enmiendas que quedan vivas, la verdad es que tienen características bastantes diferentes las tres, y, aunque es verdad que por parte del Portavoz señor Rubio se ha manifestado la voluntad de retirar la Enmienda número 16 en caso de que pudiéramos llegar a un acuerdo vía transacción de la Enmienda número 15, creo, sinceramente, que son bastantes diferentes, y tiene poco que ver con la Enmienda número 19.

Pero yo quiero dejar muy claro que nosotros coincidimos plenamente con el espíritu de la Enmienda número 15 en el sentido de buscar los cauces, los caminos, de garantizar el mayor nivel de participación de parte de las Entidades Locales, ¿eh? Al respecto, que no quede ninguna duda. Y debo decir también que la participación de las Entidades Locales está garantizada. Y de lo que estamos hablando es de una competencia que encomienda la Ley al Gobierno Autonómico, en relación a la composición de las Juntas Rectoras, Juntas Rectoras en las que están presentes las Entidades Locales. Y lo que se plantea aquí es que, previo a la aprobación de las Juntas Rectores, sean oídas las Entidades Locales; bien, eso, en principio, parece que... que tiene sentido. Ahora bien, no es menos cierto que los cauces de participación ya están regulados, yo creo que incluso con las propias enmiendas se ha reforzado esos cauces de participación, en relación incluso a otros proyectos similares ya... ya aprobados, y que nos generan ciertas dudas sobre la complejidad que tendría realmente el introducir una enmienda de estas caracte-

rísticas. Pero estamos dispuestos a buscar una fórmula -evidentemente, no queda más remedio que la transacción, de aquí al Pleno- que, garantizando lo que es el espíritu de la enmienda, no altere el proceso ni el procedimiento, ¿eh? Aparentemente, sería bastante sencillo, en un principio, pues, en fin, que se citara a las Entidades Locales propietarias o afectadas de la zona del área de influencia, informarles de cuál va a ser la Junta Rectora, oírles de cuál sean sus sugerencias. Ahora bien, se... se corre el riesgo de abrir unas expectativas que después pudieran no ser cumplidas; por lo tanto, deberíamos buscar una fórmula que no... que no genere después esa desilusión. Y estamos dispuestos a seguir buscándola, y de aquí al Pleno, y confío porque, en fin, nosotros nos sentiríamos bastante mal que no llegáramos, si no al 100%, por lo menos al 99,9% de las enmiendas ya cerradas.

En el caso de la Enmienda número 16, la cosa es diferente, porque yo creo que la Enmienda número 16, y sin perjuicio de que seamos capaces de encontrar un acuerdo para la Enmienda número 15, me parece que tenía sentido en el conjunto de las enmiendas presentadas, que, realmente, lo que hacían era, en cierta medida, obviar lo que dice la Ley 8/91 en relación a su Artículo 40. Una vez que todas esas enmiendas anteriores, que, realmente, lo que hacían, por la vía de los hechos, era hacer desaparecer el Artículo 40, que han sido transaccionadas, que han sido acordadas sin desviarnos de lo que es la legalidad, en mi opinión, no tiene sentido en mantenerla, en ningún caso.

Y en relación a la Enmienda número 19, como además me da la sensación de que puede ser la única enmienda en la que terminemos debatiendo en el Pleno, pues no... no profundizaré mucho en ello. Pero, mire, usted hablaba de una cuestión de fuera más que de huevo, de forma más que de fondo. Y aquí yo le planteo lo mismo, hay dos razones fundamentales para que esta enmienda no sea aprobada:

En relación al objetivo y el fin que perseguiría la enmienda, que era garantizar los niveles medios de riqueza en el área de influencia del Parque, pues yo creo, sinceramente, que ya aquí nos genera el primer problema, porque, previsiblemente, salvo alguna excepción, podríamos comprobar con facilidad que... que los niveles medios de riqueza están por encima de la media de la Comunidad. Y si la inversión va a tener que llegar en función de garantizar esos equilibrios, nos podríamos encontrar con una situación extraña en la que... en la que los responsables o los afectados del Parque tuvieran que terminar poniendo dinero para equilibrar otras zonas, ¿no? En ese sentido, yo creo que no tiene... Y es que así se... se justifica el que haya una cuantía. Pero usted decía: "Mire, si en lugar de 600.000 euros tiene que ser menos, pues menos, negociamos menos". Es que no es ese el problema, es que el problema es que no

podemos, a través de una ley de espacios, condicionar la Ley General Presupuestaria. Es verdad que aquí sí que lo vamos a debatir, nadie va a vetar el que se pueda debatir, pero, claro, es que no podemos condicionar la Ley de Presupuestos a través de la ley de... de una ley concreta, sectorial, como es la del Parque de la Sierra Norte del Guadarrama. Por tanto, no es una cuestión de si 600.000, es que no podemos poner ni 600.000 ni 100.000, ¿eh? Después, el... el Parque tendrá que tener la financiación que sea necesaria y que los recursos permitan, pero no podemos condicionar la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad a través de esta Ley. Yo sé que ustedes están de acuerdo y lo entienden, y también entiendo que, siendo una enmienda, como es, que se ha presentado a todos los parques, es complicado justificar por qué a este no se presente.

Pero, bueno, ya que hemos abierto una vía de encuentro, que yo creo que es bastante interesante en este, cerrémosla del todo, cerrémosla del todo y retiren esta enmienda, porque esta sí que va a ser prácticamente imposible que la aprobemos, pero porque no es una cuestión de la cuantía, es que no podemos aprobar ninguna cuantía para acondicionarle.

Por lo demás, hay margen de aquí al Pleno para que... evidentemente, formalmente, las tres irán, pero yo estoy seguro... yo estoy seguro que, como mucho, quedará esta enmienda, por las razones que... que he argumentado; y, si no es así, sí que es cierto que en ningún caso cambiaría nuestra opinión de lo que ha sido una actitud constructiva, útil, leal a la ley, a nuestro modo de ver, y que merece la pena trabajar siempre en esas condiciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rubio Mayor.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Entiendo que al menos tienen la voluntad de llegar de aquí hasta... hasta el Pleno en la Enmienda número... número 15. Ya he anticipado que, una vez redactada, la 16, pues... pues se retiraría, con lo cual, se quedaría la 19, que es a la que me quiero referir.

Mire, yo creo que no es una cuestión como usted dice. Estamos hablando siempre "en su caso", y nunca podría llegarse el... el efecto contrario, el que tenían que devolver; estamos diciendo que en "el supuesto de" y con una vocación de pervivencia, ahora o cuando fuera, siempre garantizarlo, la cantidad. Y le he dicho que la cantidad podíamos cambiarla. Es más, estoy dispuesto a suprimirla, diciendo que la cantidad necesaria en su caso para llegar a estas medias; no haría falta poner una cantidad; en su caso, llegar a estas medias. Entonces no tengo yo ni...

La filosofía es diciendo: miren ustedes, ustedes... nosotros le regulamos, le ponemos limitaciones, pero al mismo tiempo ponemos en valor su territorio; y ponemos en valor su territorio para ofrecérselo a la sociedad, pero, fundamentalmente, para que sea motor de desarrollo y de *modus vivendi* de ustedes; y para eso les garantizamos, aparte de las ayudas de la zona de... de influencia socioeconómica, que están ya reguladas, aquellas... aquella cantidad necesaria para que ustedes nunca estén por debajo de la media de la Comunidad, para que ustedes nunca estén. Si ya están por encima, esto... queda neutralizada, queda en *stand by*. Ahora, si en un momento determinado, con una ley con vocación de pervivencia, tuviera este asunto, se pondría la cantidad necesaria para garantizar a todos y cada uno de los municipios, porque es posible, aunque mucho no, a todos y cada uno de los municipios que conforman el espacio protegido, estar... este niveles de renta equivalentes a la media de la Comunidad. Creo que es algo bastante sensato.

Podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero no es una cuestión de intentar ganar, simplemente decirles... llamarles a los ciudadanos y decirles, ofrecerles, que nunca esta ley, nunca esta ley va contra ellos; que, al revés, que, al revés, esta ley, si tiene algo prioritario, además de lo general, es respetar sus derechos y garantizarles su modo de vida, su hábitat, como hemos venido garantizando también con alguna de las enmiendas diciendo que, además de mantener la población, en muchos casos desgraciadamente esto ya era difícil, sino que introducíamos el término "incrementar la población". Queremos que esto sea.

¿Y qué mejor instrumento o maquinaria dentro de la Agenda de Población que esto que estamos haciendo? Yo creo que esto es posible, pero démosles todas las medidas adecuadas. Y digámoslo con sus nombres y apellidos: incrementar la población -lo hacemos también para eso- y garantizar rentas al menos de la media de la Comunidad; y se lo digamos, les ofertemos. Creo que eso es muy sensato. Yo creo que sí que le estoy diciendo... y espero que, al menos... al menos, hoy termine esta... esta Comisión, pues diciéndome ahora, en su turno de... de réplica, lo mismo que me decía respecto a la Enmienda 15, y lo van a mirar a ver, lo van a mirar a ver. Yo, de antemano, le digo que quito la cantidad; digo que la cantidad necesaria, en su caso, y digo "en su caso". Si no hace falta, ahí estará, pero si dentro de diez años, por las circunstancias, se hiciera, en su momento habría que ponerlo para cualquiera... -a lo mejor es para todos- para cualquiera de los municipios que no estuvieran en la media de la renta de la Comunidad, que es algo objetivable.

Nada más que eso -ya le digo-, llamarle a que lo reflexione, como han hecho antes. Agradecerle igualmente, no solamente lo de la Ponencia, sino el tono de su intervención. Y decir también... decir también que nos queda algo pendiente, que lo podremos también hacer en el

Pleno si fuera así. Y esto no es una cuestión de oportunidad ni de cuestión... es una cuestión objetivable, que lo dijimos allí, que hace falta comprobarlo desde el punto de vista técnico. Yo creo que hay que añadirlo, pero quiero también que los técnicos lo digan, porque es lo que me motiva, que es en el Anexo, en el punto 2, cuando dice... habla de la... del ámbito de aplicación, del territorio de aplicación, habla, y yo creo que así queda claro, diciendo que "Queda excluido del ámbito del Parque Natural la totalidad del suelo urbano de los núcleos de población que resulten colindantes o divididos por el límite establecido en el apartado 1 de este Anexo". Es decir, que hay núcleos de población que quedan metidos dentro del ámbito de aplicación y, con este... con este texto, todo el suelo urbano, todos los núcleos de población quedarían excluidos, como parece razonable, porque tiene, si no, sus complicaciones. Yo creo que, además del suelo urbano... yo creo que también ha sido voluntad del... del legislador -o así quiero entenderlo-; vamos a consultarlo y, en el Pleno, a ver si somos capaces de, si fuera así, solventarlo, porque sería un problema que yo creo que no sería querido por nadie.

Y digo "suelo urbano", añadir "suelo urbanizable", creo que delimitado, pero, en todo caso, el suelo urbano que ya tenga incluso instrumentos de planeamiento definidos, como puede tener alguno; aquel suelo que solamente haría falta para su desarrollo, pero ya está establecido por su correspondiente plan parcial, y ni siquiera en todos los casos. Entonces, simplemente es una consulta técnica, porque, si no, seguramente, estaríamos vulnerando derechos adquiridos.

Entonces, lo dejo ahí pendiente. Seamos capaces de que se nos informe, y, si eso fuera así, posible, en el... en vía... antes del... del Pleno llegar a un acuerdo. No lo propongo como tal, pues porque me... no tengo todos los conocimientos suficientes ahora, ni de asesoramiento, para poder decir que eso es así; creo que eso es así, lo dije el otro día en la Comisión al final y, entonces... perdón, en la Ponencia, lo reitero aquí. Si no es así, no tengo ningún inconveniente, pero si estamos vulnerando derechos, yo creo que nadie, nadie, con la aprobación de esta Ley, que -como decíamos antes- es para mejorar, vengamos a perjudicar. Otra cosa son los efectos que cada uno crea que siente en expectativas que pudiera pensar, pero no... no en algo objetivable, como es lo que yo estoy planteando en este momento; y yo puse algún ejemplo que no es motivo de volverlo a exponer aquí, en la... en la Comisión, pero que todos nos entendemos.

Con esta... esta petición y esta reflexión, que hago también para que los técnicos de esta Casa también nos instruyan y podamos... y podamos comprobarlo, termino mi intervención en el deseo -como usted bien decía- de que la Ley, en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, ha mejorado bastante, y hemos tenido un grado de aceptación por ambas partes, no pongo más ni menos:

nosotros hemos presentado las enmiendas y tenemos -entre comillas- "el mérito", pero el mérito suyo será, en todo caso, haberlas atendido, y el mérito nuestro, pues -como usted bien decía, que ha sido así cierto- el haber llegado a transacciones que, entre ambos, creíamos que mejoraba. Yo creo... yo creo, y no quiero renunciar a ello -como usted bien decía antes-, que, de aquí al día del Pleno, pues podamos llegar con todas las enmiendas aceptadas y... o transaccionadas y, de esa manera, no hay ni vencedores ni vencidos y, en todo caso, hay un solo vencedor que será el texto de la Ley y, en definitiva, los ciudadanos, que son los que se van a ver beneficiados del contenido de la misma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rubio. El señor Sanz Vitorio, del Grupo Popular, en turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente, muy brevemente porque es reiterar ya lo dicho, pero sí alguna matización. Empezando por el final, porque no había salido en la primera intervención, vamos a esperar a lo que dicen los técnicos al respecto sobre la interpretación que se hace de la actual redacción, entre otras cosas, porque yo creo que hay que ponerlo en justa concordancia con lo que es la propia finalidad de la declaración del parque, entre los... entre cuyos objetivos se encuentran garantizar los desarrollos socioeconómicos de las zonas afectadas. Por lo tanto, yo creo que, incluso, una interpretación restrictiva de esa redacción no solamente vulneraría derechos, sino que probablemente podríamos estar ante una contradicción con el propio... con la propia finalidad. En cualquiera de los casos, vamos a esperar a ver qué es lo que dicen los técnicos al respecto.

Y en relación a la última... a la última enmienda, yo creo que aquí hay dos o tres cuestiones que no son... que no son baladías, ¿eh?, no son baladías, al respecto. En primer lugar, lo que es el reequilibrio territorial y la convergencia no es un objetivo en sí mismo de una ley de espacios, ni lo es ni lo contempla; y, por otra parte, ni puede serlo. Y, de hecho, se da la circunstancia de que en un aspecto como este, curiosamente, el propio Estatuto, la norma básica de nuestra Comunidad, recoge cuál es procedimiento para la propia convergencia.

Pero voy incluso más lejos. Creo sinceramente que es prácticamente imposible, es de imposible aplicación, el objetivo de que cada uno de los pueblos... si, fíjese, si tenemos que bajar al nivel de que cada uno de los núcleos afectados dentro de la zona de influencia, realmente sería difícil explicarnos por qué no después cada uno de los barrios de los núcleos afectados, y al final llegaríamos a un objetivo de imposible cumplimiento.

A mí me parece que la zona en su conjunto, la zona en su conjunto, se verá beneficiada con la declaración del Parque. Fíjese, hoy, curiosamente, estaba... estaba recor-

dando ahora, estaba intentando dar vueltas de qué año era, estoy casi seguro que es del año dos mil dos, en el año dos mil dos este Procurador presentó una proposición no de ley al Pleno instando a la Junta a que iniciara los trámites para los estudios previos para la declaración, con el nivel de protección que se considerara oportuno, de una zona que merecía la pena ser protegida. Que es verdad que merecía ser la pena... la pena ser protegida, porque estaba en buen estado de conservación. Y es cierto, y es la mayor verdad de todo este asunto, que sí merecía la pena ser protegida y estaba en buen estado de conservación es porque las gentes que allí viven, que allí vivimos, la hemos mantenido en este estado, desde el convencimiento, por una parte, de que merecía la pena que así fuera; y porque, por qué no decirlo, se han encontrado en ello salida económica en momentos de tremenda dificultad gracias a los aprovechamientos que nuestros montes nos brindaban; y también en el convencimiento de que no es algo nuestro: yo cada vez tengo más claro que es bastante más de mis hijos que mío. Y por eso hoy merece la pena ser conservado.

Entonces, si después de que se declare, después de que se ponga en marcha, la situación no contribuye a que en aquellos casos en los que las rentas mejoren, es que nos habremos equivocado. Si para que las rentas estén en el nivel medio de las rentas de la Comunidad es necesario aportaciones extraordinarias por parte de esta o de cualquier otra Administración, es que nos hemos equivocado, y no tendríamos que haber hecho esto. Y como estoy absolutamente convencido de que no nos hemos equivocado, creo sinceramente que lo que tiene que tener son recursos suficientes para la adecuada gestión de los objetivos y las finalidades perseguidas en el... en la propia Ley.

Pero, en cualquiera de los casos, si hay posibilidad, también en esto, de encontrar redacciones que nos hagan sentirnos más cómodos a todos, las buscaremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Bien, pues concluido el debate vamos a pasar a la votación. En primer lugar, vamos...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Señor Presidente, un momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Perdón. Sí.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: He comentado con la Letrada, nos gustaría que se votara aparte la Disposición Adicional Segunda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Así lo haremos. Sí, sí.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: La Disposición Final Segunda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): La Disposición Final Segunda. Sí, sí, sí lo haremos. Gracias.

Votación Dictamen PL 39

Bien, votamos en primer lugar las Enmiendas agrupadas... las disposiciones... las Enmiendas agrupadas números 15, 16 y 19. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas y vivas para el debate del Pleno.

Bien, pasamos a votar el Proyecto de Ley. Vamos a votar por separado la Disposición Final Segunda, de tal forma que procedemos a votar, en primer lugar, de forma agrupada, los Artículos 1, 2, 3 y 4, la... la votación... perdón, la Disposición Adicional, la Disposición Final Primera. Hasta ahí votamos ahora. ¿Votos a favor? Dieciséis.

Ahora votamos por separado la Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Absten-

ciones? Bien, pues entonces, votos a favor: diez. Abstenciones: seis.

Votamos ahora la Disposición Final Tercera, la Disposición Final Cuarta, la Disposición Final Quinta, el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Dieciséis.

Bien, pues concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama, (Segovia y Ávila), recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el sábado día veinte de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].